



ACTA DE PREADJUDICACIÓN

En la Dirección General de Administración de la Policía Provincial, sita en calle Perito Moreno N° 3.315 de la ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur; a los dieciocho (18) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2.022), siendo las 14:00 horas; se reúnen la **COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN** designada mediante Resolución M.G.J. DD.HH. N° 301/2022, integrada por los siguientes funcionarios Policiales a saber: Comisario Mayor Héctor Ernesto BORDÓN Legajo N° 21703313/80, Comisario Hugo Luis BUSI Legajo N° 26526173/80 y el Cabo 1° Cesar Candelario ARENAS Legajo N° 26475991/80; ello a los fines de proceder a la preadjudicación de la Licitación Pública N° 02/22 RAF 567 y Licitación Pública N° 03/2022 RAF 566, referente a la "Adquisición de resmas Oficio y A4 para las distintas dependencias de la Policía Provincial", tramitado por Expediente N° MGJDH-E-56565-2022.

CONSIDERANDO:

1.- Que el Acta de Apertura de Sobres realizada en fecha 05/10/22, surge que se presentaron ofertas por parte de las siguientes firmas:

- **LORENZONI NANCY BEATRIZ**, C.U.I.T. N°: 27-18365226-0, por el monto total de PESOS DOS MILLONES CIENTO MIL CON 00/100 (\$ 2.100.000,00) para la Licitación Pública N° 02/2022 RAF 567.
- **VIÑA PABLO OSCAR**, C.U.I.T. N°: 20-17254725-8, por el monto total de PESOS DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$ 2.149.000,00) para la Licitación Pública N° 02/2022 RAF 567 y de PESOS CUATRO MILLONES OCHENTA Y UN MIL CON 00/100 (4.081.000,00) para la Licitación Pública N° 03/2022 RAF 566.
- **ALONSO LEANDRO JORGE**, C.U.I.T. N°: 20-24755477-8, por el monto total de PESOS TRES MILLONES DIEZ MIL CON 00/100 (\$ 3.010.000,00) para la Licitación Pública N° 02/2022 RAF 567 y de PESOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 5.830.000,00) para la Licitación Pública N° 03/2022 RAF 566.
- **GRUPO KARUKINKA S.R.L.**, C.U.I.T. N°: 30-71582655-7, por el monto total de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$ 1.890.000,00) para la Licitación Pública N° 02/2022 RAF 567 y de PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA UNO MIL CON 00/100 (\$ 3.641.000,00) para la Licitación Pública N° 03/2022 RAF 566.
- **NEWXER S.A.**, C.U.I.T. N°: 30-64644088-9, por el monto total de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$ 3.256.000,00) para la Licitación Pública N° 03/2022 RAF 566.

- **LAVORI HENNINGER, GUSTAVO ADOLFO**, C.U.I.T. N°: 20-24518738-7, por el monto total de PESOS TRES MILLONES OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 3.080.000,00) para la Licitación Pública N° 02/2022 RAF 567 y de PESOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 5.280.000,00) para la Licitación Pública N° 03/2022 RAF 566.

2.- Que conforme establece el artículo 9 de la Ley Provincial N° 531, se verifico que los oferentes antes mencionados no se encuentran incluidos en el Listado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (Re.D.A.M.).


3.- Que, de la documentación adunada por los oferentes, surge que en la oferta presentada por el proveedor NEWXER S.A., para el renglón N° 01 “RESMAS TIPO OFICIO” de la Licitación Pública N° 03/2022 RAF 566, se encuentra condicionada y se aparta de las bases de la contratación; por lo que según lo previsto en el Artículo N° 34 del Decreto Provincial N° 674/11 Punto 51, Inciso a), corresponde al rechazo de la misma. Respecto a la firma LORENZINI NANCY BEATRIZ, para el renglón N° 01 “RESMAS TIPO A4” de la Licitación Pública N° 02/2022 RAF 567, no se ajusta a lo requerido dado a que el grosor de la hoja, que cotiza (75 gramos) es menor a lo solicitado: 80 gramos (orden digital N° 96); por lo que no resulta necesario la corrección de la garantía de oferta (pagare sin pretexto mal constituido en el nombre).

En el mismo orden, se deja constancia que en virtud de lo establecido en el Artículo N° 34 del Decreto Provincial N° 674/11 Punto 51 Inciso f); y conforme la cláusula N° 19 “Causales de rechazo de oferta” del Pliego de Bases y Condiciones Generales; se rechaza por ser inadmisibles la oferta presentada por la firma LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO, dado que el mismo no presento la garantía de oferta solicitada.

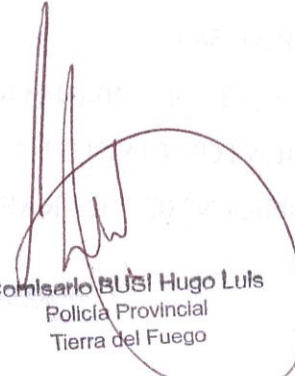
En cuanto al resto de las ofertas, las mismas se ajustan a los requisitos formales establecidos en los pliegos de bases y condiciones.

4.- Que del análisis de las ofertas y las planillas comparativas de la Licitación N° 02/2022 RAF 567 y de la Licitación N° 03/2022 RAFF 566, surge que resulta más económica las ofertas de la firma GRUPO KARUKINKA S.R.L; en el renglón N° 01 de la Licitación N° 02/2022 RAF 567 y en el renglón N° 01 Licitación N° 03/2022 RAFF 566.

5.- Que, en virtud de lo expuesto, analizadas formal, técnica y económicamente las ofertas presentadas por los distintos proveedores, se establece el siguiente orden de mérito:



Comisario Mayor Hector Ernesto BORDÓN
Director General de Administración
Policía de Tierra del Fuego A.e.I.A.S.



Comisario BUSI Hugo Luis
Policía Provincial
Tierra del Fuego



Cabo 1° ARENAS Cesar
Policía de Tierra del Fuego A. e I. A. S.



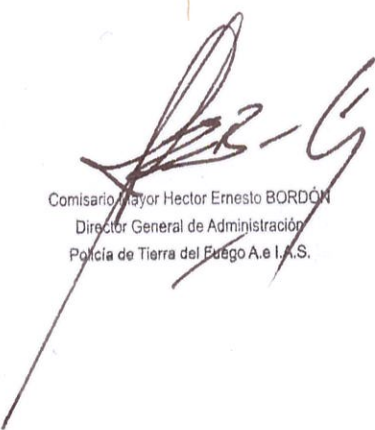
LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/22 - RAF 567					
RENGLÓN	PRODUCTO	CANTIDAD	ORDEN DE MÉRITO	PROVEEDOR	CONSIDERACIONES
1	Resmas Tipo A4	1400	1°	GRUPO KARUKINKA S.R.L.	Se ajusta correctamente a lo solicitado. Oferta más conveniente en cuanto a precio/calidad.
			2°	VINA OSCAR PABLO	Se ajusta a lo solicitado.
			3°	ALONSO LEANDRO JORGE	Se ajusta a lo solicitado.

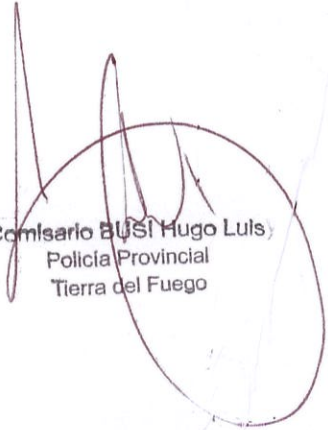
LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/22 - RAF 566					
RENGLÓN	PRODUCTO	CANTIDAD	ORDEN DE MÉRITO	PROVEEDOR	CONSIDERACIONES
1	Resmas Tipo Oficio	2200	1°	GRUPO KARUKINKA S.R.L.	Se ajusta correctamente a lo solicitado. Oferta más conveniente en cuanto a precio/calidad.
			2°	VINA PABLO OSCAR	Se ajusta a lo solicitado.
			3°	ALONSO LEANDRO JORGE	Se ajusta a lo solicitado.

EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, ESTA COMISIÓN ACONSEJA:

PREADJUDICAR a la firma comercial GRUPO KARUKINKA S.R.L., C.U.I.T. N°: 30-71582655-7 el renglón N° 01 de la Licitación Pública N° 02/2022 RAF 567, por la suma total de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$ 1.890.000,00) y el renglón N° 01 de la Licitación Pública N° 03/2022 RAF 566, por la suma total de PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CON 00/100 (\$ 3.641.000,00); Destacando que son las ofertas más convenientes en cuanto a marca y calidad; ajustándose ampliamente a las necesidades y requerimientos de esta Institución Policial y las mismas no resultan inconvenientes para el Estado.

No teniendo más que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmando para constancia, en el lugar y fecha indicados en el inicio, incorporándose al Expediente Electrónico N° 56565/2022 - ÁMBITO: MGJDH (Licitación Pública N° 02/22 RAF 567 – Licitación Pública N° 03/22 RAF 566). **CONSTE.** -----


Comisario Mayor Hector Ernesto BORDÓN
Director General de Administración
Policia de Tierra del Fuego A.e.I.A.S.


Comisario BUSSI Hugo Luis
Policia Provincial
Tierra del Fuego


Cabo 1° ARENAS Cesar
Policia de Tierra del Fuego A. e I.A.S.

